

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 230

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR LOS HACHALES S. A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón YANTZAZA, el 31/octubre/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR LOS HACHALES S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

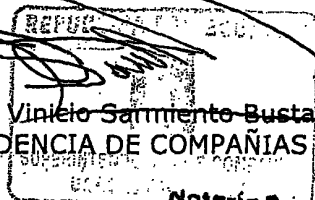
20 NOV. 2007

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7149171
Nro. Trámite 7.2007.109
LG/

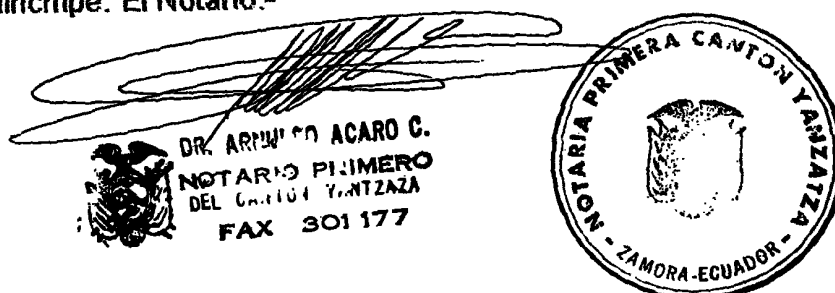


Notario Primera del Cantón Yantzaza

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es AUTENTICA a su original
YANTZAZA 11 DE NOVIEMBRE DE 2007

NOTARIO PRIMERO

ZON: Yantzaza, a once de diciembre del 2007, en esta fecha queda marginada, la Resolución de aprobación de la Compañía, mediante Resolución Nro. 07.L.DSCL 230, de fecha 20 Nov. 2007, Resuelta por el Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe. El Notario.-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI.

El Pangui, tres de enero del año dos mil ocho.- En esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. 07. L. DSCL-230**, suscrita por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, **DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE**, que antecede, bajo la Partida Nro. 09, Repertorio Nro. 05, Tomo Nro. 01, de Resoluciones, del Registro Mercantil del Cantón El Pangui.-

